



Quelute marzacois.



DELLO QVARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, ADO UN MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Viose el memorial presentado por Juan Garcia Torres Occino de esta Villa por el que pretende se le de encamiso la casa propia de la Parroquial que es en la que bivio D. Joseph Alfonso Botica rio por las Dinas y Tierras con diez y ocho olivinas que el Suplicante pporce en el partido de la Honrada y encomenda de todo acuerdo que el Mayor de esta Parroquial se esta villa se y conforme de los agrimensores y maestros de esta villa de los balaces que cada propiedad tiene el beneficio propia Juicio que queda seguir del camino effermura q se volencia y de quenta acorta villa con Justificacion para en su vista resolver lo que en ga por comenencia.

Conto que se acuso En Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz de

D. Diego de Luena
fenny P. vando

D. Cristobal Navarro
Abogado

D. Juan del Puerto
Procurador

Fuys Presente

Ante mi Meloseres Soursas

En la Villa de Caravaca de la Cruz y Reino de Murcia de mill e setenta y seis años el Comiso Justicia y Rexim. de esta Villa es asaver los S. L. de D. Diego de Cerna Reg. de los Comiso Lev. y Capitan ayuntamiento de Caravaca

